

y solo cuando se trata de la del Cementerio, today son dificultades, cuando, como sucede en el presente caso, lo que proponen es con arreglo a la higiene. Cuando haya cementerios en los partidos de Huerta, en conducciones, él no se oponerá que en ellos se entierre. Por su parte, quisiera ser enterrado, donde están sus padres; pero como no puede ser, lo será en el de Nuestro Padre Jesus, ó donde quieran.

Nº.

El Sr. Lopez Gomez, recomienda el buen deseo en todos, estimando la proposicion ajustada á Ley, no juzgando prescindible cumplirla. Por otra parte, son atendibles las observaciones del Sr. Galmeron. Así que debe hacerse en seguida lo que proponen la Junta, y si hay algún cementerio, cuya distancia de los poblados sea casi la prescrita, se deje verificar su clausura á la discrecion del Sr. Alcalde, y así se garantiza la salud publica y se evitan disgustos.

○

Nº.

Entraron los Sres. Dario y Diaz.
El Sr. Lopez Lopez, hace susas las palabras del Sr. Lopez Gomez, rogando á la Junta del Cementerio estudie los gravissimos males que se causan á algunos de los partidos rurales, á cuyos habitantes debe verse el modo de aliviarlos en el gasto y molestias que con la conduccion de cadáveres de dos y tres leguas, se les ocasiona. Cree que la Junta puede hacer mucho para esto, así como el Sr. Galmeron influir para que los cadáveres no sean contrabando, como ahora sucede, que es de lo que con razon queja la Junta, cuyos derechos se están atacando.